



**ENTREGA DE PUESTO DE TRABAJO
TH-FR-040**

Versión: 001

Fecha:30-05-2014

Página: 1 de 1

PROCESO:	Rectoría
CARGO A ENTREGAR:	Rector
RECIBE:	Juan David Gómez Flórez
SE COMUNICA A:	Talento Humano
OBJETIVO:	Entregar la información necesaria para el funcionamiento del área a través de una descripción global de las responsabilidades y actividades que se estén desarrollando o se encuentren pendientes y de las herramientas que sirven como complemento para una buena gestión.

ACT	PROCESO	DESCRIPCIÓN	REGISTROS
01	Evaluación de desempeño funcionarios	<ul style="list-style-type: none">Realizar evaluación de desempeño de los funcionarios públicos que dependen del área de Rectoría (Liliana Amaya y Luz Mary Ramírez)	Actas de evaluación
02	Direccionamiento Estratégico	<ul style="list-style-type: none">La rectoría establece las líneas de proyección de la organización tanto a corto como a largo plazo, ese direccionamiento estratégico se plasma en su plan de desarrollo, por lo tanto, es el rector quien direcciona e informa al Consejo Directivo la evaluación del plan de desarrollo.	La evaluación reposa en la oficina de Planeación Institucional
03	Control de actos administrativos internos sobre el actuar de la organización	<ul style="list-style-type: none">Desde la rectoría se lleva el registro de todos los actos administrativos (Resoluciones) que expida la organización.	Planilla de control de resoluciones existentes.



04	Desarrollo Académico	<ul style="list-style-type: none">La rectoría ejerce la presidencia del Consejo Académico, por lo tanto es actor relevante en todo el desarrollo académico y proyección organizacional en armonía con el Plan de Desarrollo y demás líneas de proyección, por lo tanto desde el consejo académico como máximo órgano de dirección académica de acuerdo a la Ley 30 de 1992 y Ley 489 de 1998, se deciden todos los asuntos de orden académico; tales como: Creación de programas, modificación de estructuras curriculares y toda clase de asuntos académicos relacionados con el cuerpo estudiantil.	Actas del Consejo Académico.
05	Designación y Remoción de Funcionarios	<ul style="list-style-type: none">Es el rector como Representante Legal y máximo director administrativo, de acuerdo a la Ley 489 de 1998, acuerdo 002 de 2007 y demás normas concordantes, quien designa su cuerpo directivo de Libre Nombramiento y Remoción, presenta al Consejo Directivo las correspondientes ternas para la Designación de Decanos y remueve su cuerpo directivo de Libre Nombramiento y Remoción, mediante actos administrativos, cuando hay lugar a ello.	Actos administrativos correspondientes.
06	Informes de órganos de control y demás dependencias del Estado.	<ul style="list-style-type: none">Es la rectoría quien coordina las respuestas a todos y cada uno de las auditorías realizadas a la organización y sus correspondientes informaciones complementarias, además se vela por el cumplimiento de los informes requeridos a las diferentes entidades del orden Nacional, entre ellos, al Departamento Nacional de Planeación, Gobierno en Línea, y al Ministerio de Educación Nacional, en lo relacionado con los aplicativos o plataformas, relacionadas con la información de estudiantes y docentes.	Informes de entidades de Control y los remitidos desde planeación institucional.



07	Relacionamiento Consejo Directivo	<ul style="list-style-type: none">Es el rector como máxima autoridad administrativa quien presenta al Consejo Directivo, la propuesta de calendarios para reuniones, las cuales se hacen mensualmente, e igualmente presenta al Consejo Directivo los correspondientes informes de ejecución presupuestal, estados financieros y todas aquellas políticas y demás actos para la proyección y desarrollo institucional, pues son ambas instancias son los máximos órganos de dirección de la Universidad; e igualmente, lo relacionado con creación o supresión de cargos.	Actas Consejo Directivo y actos administrativos derivados de las mismas.
08	Ejercer la Representación Institucional.	<ul style="list-style-type: none">Como Rector y Representante Legal de la Institución le corresponde ejercer la representación institucional en todos los actos, tanto internos como externos y eventos sociales de distinta naturaleza que redunden en beneficio de la organización, dichos actos son atendidos especialmente con la entidad territorial Municipio de Medellín, que es la entidad superior a la cual esta inscrita la Universidad.	Invitaciones y demás.

ACTIVIDADES

INFORME DE GESTION:

En el periodo rectoral desde el año 2012 al 31 de marzo de 2020 hubo una transformación total de la entidad, donde se puede resaltar lo siguiente:

- Recibimos una entidad con 2.700 estudiantes y hoy la entregamos con un número cercano a los 5.700 estudiantes.



- Recibimos una entidad con 11 programas académicos y se entrega hoy con 23 programas académicos a nuestra comunidad.
- Recibimos una entidad con balance negativo por su déficit financiero y hoy la entregamos al final de nuestro periodo (31 de marzo de 2020) con equilibrio financiero total y con un dictamen limpio a la vigencia fiscal 2018.
- Se está a la espera de recibir pronunciamiento del Ministerio de Educación Nacional, en el que esperamos ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD.

En el componente Docente se dejan 55 docentes de planta, 98 docentes ocasionales y 320 de cátedra, además hay una convocatoria abierta con dos plazas.

Se aporó a la cualificación de docentes de planta en su formación 18 Doctores y 6 Magister para un total de 24 docentes los cuales se formaron en varios países.

En el 2019 se logró un aumento salarial de los docentes de planta en promedio un 15.75%

La relación estudiante – docente es de 38.9 estudiantes por cada docente.

Se realizó actualización del Reglamento estudiantil y del proyecto educativo institucional – PEI.

OFERTA ACADÉMICA:

La Institución cuenta en estos momentos con 23 programas académicos de los cuales 3 son virtuales y 20 presenciales, 7 tecnológicos, 9 profesional universitario, 4 especializaciones y 3 maestrías en convenio.

La cobertura académica aumento en un 12% el número de estudiantes para este año 2020 -1: 5562

PERMANENCIA:

Se aumentaron 3 componentes de la cobertura: atención, personas y fidelización.

Se contribuyó al rendimiento académico: el 69% de los estudiantes que asisten regularmente a Quédate en Colmayor ganan la asignatura por la cual consultan.

Se disminuyó la tasa de deserción en un 20.69% desde el 2012 al 2019-2.



GRADUADOS:

En el 2019 se graduaron 690 entre pregrado y posgrado, para este mismo año se registraron 122 empresas, con 236 ofertas laborales y 201 graduados vinculados; también se realizó el primer encuentro de líderes empresariales donde asistieron 150 empresas.

EXTENSIÓN ACADÉMICA:

Para el 2019 se celebraron con entidades regionales, municipales y nacionales 44 convenios.

INTERNACIONALIZACIÓN:

Para el año 2019 hubo una inversión de 993.327.885, con 253 movildades salientes y entrantes 82, también para este año se firmaron 6 convenios marco interinstitucionales con universidades de Brasil, Canadá, Bolivia y Colombia.

BIENESTAR:

Se aumentó en un 76.67% la cobertura de todos los servicios de Bienestar Institucional.

Los beneficiarios de los programas socio económicos (tiquetes de transporte) para el 2019 fueron 1.323. y en seguridad alimentaria 820.

Se puso en funcionamiento el nuevo edificio de borde para el desarrollo de cursos, programas y actividades.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

El año 2019 cerro con:

Activos: \$113,276,848,677
Pasivos: \$44,559,304,740
Patrimonio: \$68,717,543,937

Estado de resultados:

Ingresos: \$42.996.805.960
Gastos: \$12.057.581.972
Costos de ventas: \$25.755.427.884

La Contraloría General de Medellín entrega DICTAMEN LIMPIO de la Auditoría Regular Evaluación Fiscal y Financiera Vigencia 2018.

Y se dio inicio a la implementación del modelo de costos.



INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Se realizaron contratos de obra pública para la actual ejecución de infraestructura físicas y adecuaciones complementarias en el campus.

Valor Contractual \$3.218.472.974

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:

- Aumento en el nivel de seguridad y monitoreo.
- Actualización de salas informática A225, A215.
- Adquisición y dotación de Sala de Informática para docentes con 35 equipos nuevos.
- Fortalecimiento en la adquisición de seis (6) equipos para wifi.
- Creación de Planes estratégicos de TIC.
- Adquisición de licencias para labores académicas y administrativas.

PENDIENTES

1. A raíz de la pandemia ocasionada por el coronavirus y el aislamiento obligatorio determinado por el Gobierno se vio en la necesidad del desarrollo del semestre de manera virtual, por lo tanto, entre el 25 y 27 de marzo la institución realizó encuestas a sus estudiantes respecto a requerimiento de conectividad y equipos de cómputo para adelantar sus actividades de manera virtual, dicha encuesta fue diligenciada por 2.951 estudiantes de los cuales 576 manifestaron no tener conectividad a internet y aproximadamente 700 estudiantes del número antes mencionado manifestaron no tener computador para desarrollar sus actividades académicas de manera virtual; por lo que la rectoría inició proceso para la contratación de los 576 módems, dejando listos 300 de estos equipos (módem), por lo tanto, quedan pendientes la contratación de los 276



modem faltantes , y conjuntamente con Sapiencia, se realizaron reuniones para buscar llevar soluciones de mayores equipos de cómputo.

2. Definir la distribución de acuerdo a las necesidades institucionales sobre los excedentes financieros de la Universidad presentados al Municipio de Medellín por valor de \$10.014.391.184, los cuales deberían ser autorizados a finales de junio.
3. Culminar el proceso de selección convocatoria docente.
4. Revisar planes de mejoramiento pendientes con los líderes, de acuerdo a las auditorias realizadas por la dirección de control interno en donde muchos de estos planes ya se han implementado, pero queda pendiente la completitud de los planes de mejoramiento de las dependencias de talento humano, comunicaciones y planeación, entre otras.
5. Seguimiento riguroso al proceso de acreditación institucional ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Ministerio de Educación Nacional, toda vez, que ya fue emitido el informe de pares sobre la visita realizada los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2019 y se está a la espera del pronunciamiento del Ministerio de Educación Nacional en este proceso, toda vez que con ocasión de la pandemia ocasionada por el Coronavirus los términos fueron suspendidos.
6. Retomar la revisión del estatuto docente institucional.
7. Trasladar oferta académica a la ciudadela de occidente, de acuerdo a la participación establecida a la universidad.

PRIORIDADES

De manera respetuosa me permito sugerirle a la entrante administración, las siguientes prioridades a mi juicio indispensables para el crecimiento y proyección organizacional:

1. Es prioridad para la universidad la adquisición de una nueva sede para seguir avanzando en los indicadores de cobertura y calidad en todos sus programas.
2. Es prioridad para la universidad seguir avanzando en los procesos de formación de una segunda lengua por lo que es indispensable el fortalecimiento de su centro de lenguas y en la medida de lo posible, analizar la posibilidad de construcción de un centro de lenguas o de idiomas por fuera de la universidad.
3. Es prioridad para la universidad, seguir fortaleciendo el programa de seguridad alimentaria tanto en la sede central, como en su descentralizados, pues la experiencia vivida con este programa nos demuestra que es un factor fundamental en la reducción de los índices de deserción de acuerdo a los aplicativos estatales (SNIES).
4. Es prioridad para la universidad seguir avanzando en todo el proceso de bienestar institucional, con todos y cada uno de sus programas, toda vez, que el proceso de formación integral de los estudiantes son indudablemente la prioridad a futuro.



5. Es prioridad para la universidad incursionar en programas basados en el internet de las cosas y la inteligencia artificial pues de lo contrario se relegaría a esquemas obsoletos y no estaría a la vanguardia de las tendencias modernas y requeridas en la educación superior.
6. Es prioridad para la universidad realizar estudios rigurosos sobre la caracterización de los estudiantes y en donde se pueda evidenciar que conectividad tienen y que carencia de equipos tiene la organización en sus estudiantes, pues la pandemia que hoy nos azota, que nos llevo a aislamiento social y trabajo virtual, demostró que un número grande de nuestros estudiantes carecen de conectividad e internet y de equipos de cómputo, situación está que de manera respetuosa, le recomiendo priorizar a la nueva administración.
7. Es prioridad para la Institución seguir garantizando y fortaleciendo dentro de la vicerrectoría administrativa y financiera sus indicadores, pues entregamos una entidad con dictamen fiscal y financiero limpio a 2018, y unas finanzas sanas, lo que permite la proyección exitosa de todos y cada uno de los proyectos que la entidad deba desarrollar en aras de su objeto misional.
8. De manera respetuosa, considero que debe ser prioridad para la nueva administración, una vez termine la emergencia sanitaria y se llegue a la normalidad académica presencial, retomar reuniones o mesas de diálogos con los estudiantes en aras de revisar lo conversando en el año anterior y sus inquietudes actuales.
9. Es prioridad para la administración continuar con la revisión de estatuto docente.
10. Es prioridad para la institución realizar proceso de reestructuración y modernización administrativa.
11. Es prioridad para la universidad trasladar programas u oferta académica en general a la ciudadela de occidente próxima a entrar en funcionamiento.

Observaciones:

Entrega: 

Recibe: 